

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DERQUIM S.A.
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2018.**

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local ubicado en la oficina 302 del tercer piso del Edificio Arista, ubicado en la Av. Cristóbal Colón y Av. Amazonas, se reúne el total de accionistas de la compañía, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado; y, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas; y, asimismo decide tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General, presentado por la Ing. Rosa Guerra Ayala, correspondiente al ejercicio económico 2017.-**
- 2.- **Conocimiento del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017.-**
- 3.- **Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Flujo de Efectivo de Fondos, Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2017.-**
- 4.- **Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2017.-**

Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente de la misma, la ingeniera Nathalie Quezada Arboleda; y, como Secretaria, la ingeniera Rosa Guerra Ayala.

Una vez que los designados como Presidente y Secretario Ad-hoc han aceptado y tomado posesión de sus funciones, proceden con las actividades previstas en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, de la siguiente manera:

- a) Secretaria verifica el quórum presente en la Junta y elabora la lista de asistentes, la cual es como sigue:

Socio	Comparecencia	No. Acciones	No. Votos
Ing. Rosa Guerra Ayala	Comparece personalmente.	392	392
Herederos del Ec. Jaime Marcelo Quezada Morales	Comparece la ingeniera Nathalie Quezada Arboleda con documento que se anexa al expediente de actas	408	408
Total		800	800

Verificado por Secretaria que el 100% de las participaciones se encuentran presentes, lo notifica a Presidencia.

- b) Secretaria hace conocer a los asistentes a la Junta de que, de acuerdo al actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de

Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, los asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, cuyo texto es de conocimiento de todos los presentes, el mismo que forma parte del expediente del acta de Junta.

- c) Secretaría recuerda a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría; y que, la ingeniera Rosa Guerra, para la aprobación de informe de Gerencia General y estados financieros, se abstendrá de votar, en razón de ser accionista y administradora de la compañía.

Secretaría notifica a Presidencia de que, habiendo quórum suficiente para la celebración, ésta puede darse, razón por la cual Presidencia la declara instalada con el fin de tratar, analizar y resolver sobre todos los puntos de orden del día, tal como sigue:

La Junta, una vez instalada, analiza y resuelve sobre los puntos del orden del día, en los siguientes términos:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General, presentado por la Ing. Rosa Guerra Ayala, correspondiente al ejercicio económico 2017.-

La señora Secretaria da a conocer el texto del informe de Gerencia General presentado por la Ing. Rosa Guerra Ayala, correspondiente al ejercicio económico 2017.

La representante de los herederos del economista Marcelo Quezada, comunica a los asistentes que, en vista de que este informe ha sido conocido con la antelación legal del caso y haber revisado y analizado con anticipación dicho documento, no tiene ninguna pregunta u observación al respecto, de manera que mociona su aprobación.

Sin otras mociones con respecto a este punto, Secretaría somete a votación la única presentada, recordando que ésta no puede retirarse ni modificarse, que los votos nulos y abstenciones se suman a la mayoría; y, que la ingeniera Rosa Guerra Ayala se abstuvo de votar por ser accionista y administradora de la compañía.

Concluida la toma de la votación, Secretaría proclama que la Junta, por unanimidad, aceptó la moción presentada; y, por lo tanto, aprueba el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2017.

2.- Conocimiento del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017.-

Secretaría da lectura del informe de Comisario correspondiente al año 2017.

Interviene la representante de los herederos del Ec. Marcelo Quezada para indicar que se encuentra de acuerdo con el texto del informe presentado y que no desea hacer observación alguna sobre tal documento, mocionando darlo por conocido.

Secretaría revisa que no haya otras mociones. No se presenta ninguna otra y por lo tanto, se eleva a votación la única presentada, indica que ésta ya no puede retirarse ni modificarse y que los votos en blanco o abstenciones se suman a la mayoría.

Terminada la toma de la votación, Secretaría proclama que con el total de votos a favor, la Junta, por unanimidad, da por conocido el informe de Comisario del ejercicio económico 2017, sin observación ni inquietud alguna.

3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Flujo de Efectivo de Fondos, Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2017.-

La representante de los herederos del Ec. Marcelo Quezada, indica a Secretaría que los accionistas son conocedores de los resultados obtenidos a la finalización del ejercicio económico 2017, razón por la cual no es necesario dar lectura completa de los mismos. Secretaria da lectura simplemente de los resultados finales.

La representante de los herederos del Ec. Marcelo Quezada, toma la palabra y expone que se encuentra de acuerdo con los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2017 y que por lo tanto, mociona la aprobación de estos documentos.

Sin otra moción para este punto, Secretaria la eleva a votación y recuerda a los asistentes que esta no puede cambiarse, que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría y que la ingeniera Rosa Guerra Ayala, al ser accionista y administradora, no participó en la votación.

Una vez que la votación ha terminado, Secretaría proclama que la Junta, por unanimidad, acepta la moción y aprueba los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

4.- Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2017.

Toda vez que se han analizado los resultados del ejercicio económico 2017, Secretaría describe las deducciones legales que se ejecutarán sobre estos resultados, los cuales son:

Utilidad del ejercicio 2017	USD\$ 4.254,51
(-) Participación a trabajadores	USD\$ 0,00
(-) Impuesto a la Renta	USD\$ 1.486,02
Utilidad a disposición de la Junta	USD\$ 2.768,49

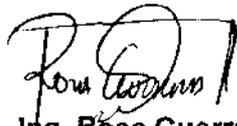
La ingeniera Rosa Guerra Ayala mociona que se aprueben las deducciones descritas, pues están realizados de acuerdo a la normativa tributaria del Ecuador y deja constancia de que no existe valor por participación a trabajadores por cuanto la compañía no tiene empleados en relación de dependencia. Mociona adicionalmente que el total de la utilidad a disposición de la Junta, sea destinado a

la cuenta Utilidades Retenidas, pues considera la decisión más beneficiosa para la compañía.

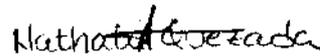
Secretaría verifica que no haya otras mociones y al no haberlas, somete a votación la presentada. Recuerda a los asistentes que la moción no puede ser cambiada, ni retirada y que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría.

Terminada la votación, Secretaría proclama que la moción ha sido aprobada por unanimidad, con el total de votos a favor, por lo que se aprueba que se destine el total de utilidades a disposición de la Junta, esto es, la suma de USD\$2.768,49 a la cuenta Utilidades Retenidas.

Sin otro punto que tratar dentro del orden del día, Presidencia declara un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez redactada es leída por parte de Secretaría y que consta conforme el texto de la presente acta, la cual para constancia es firmada por los accionistas, la Presidente de la Junta; y, Secretaria Ad-hoc de la misma, quien certifica. Se levanta la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.



Ing. Rosa Guerra Ayala
Secretaria de la Junta
Accionista



Ing. Nathalie Quezada Arboleda
Presidente de la Junta
Representante de los Herederos
del Ec. Marcelo Quezada